

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

2136

LA CISTERNA,

02 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La patente Comercial Rol 2-5208 otorgada a Rojas Valenzuela Juan Carlos

DECRETO:

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : ROJAS VALENZUELA JUAN CARLOS  
RUT. : 9.480.311-K  
DIRECCION : BRIONES LUCO N° 025 LOCAL 107  
GIRO : PELUQUERIA  
ROL : 2-5208

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR(S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MGSN/olc